

## **NUEVA POLÍTICA INDUSTRIAL**

### **Punto Medio entre el proteccionismo y la apertura comercial**

- *México no debe, ni puede, regresar al proteccionismo de los setentas, pero tampoco debe quedarse en el aperturismo de los ochentas y noventas que no le da la capacidad de competir contra el “Capitalismo de Estado” que enfrenta, particularmente desde la entrada de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC).*
- *No se pide proteccionismo, sino defender la competencia de libre mercado del proteccionismo chino.*

En la práctica es un hecho que las reglas del comercio internacional han cambiado. Hoy no se puede entender la competencia por los mercados sin el “Capitalismo de Estado” que implementa China.

El titular de la Secretaría de Economía tiene razón en que México no debe, y en realidad no puede, aplicar una política proteccionista como la de hace cuatro décadas. Sin embargo, el mensaje no se escucha en Asia, particularmente en China.

La segunda economía del mundo tiene muy clara la estrategia que debe seguir para continuar penetrando los mercados mundiales, es algo que ha instrumentado desde fines de los años setenta y que le sigue dando resultados.

¿Cuáles son las medidas “setenteras” que siguen vigentes en China?

- La primera es la propiedad que el Estado tiene de empresas vinculadas con sectores estratégicos, particularmente en la parte energética y siderúrgica. China conoce que la

productividad y competitividad de su economía dependen de lograr las mejores condiciones para su industria: energía accesible e insumos básicos para su base de producción manufacturera. No se puede entender que China se haya convertido en la segunda economía y el principal exportador mundial, sin considerar la estrategia de encadenamientos productivos que se instrumentó desde fines de los años setenta. 35 años después el Estado conserva una presencia dominante en los sectores que inciden sobre el resto de la economía.

- Por ejemplo, en el caso de las empresas siderúrgicas tiene una participación del 75%. Cuando se contempla que produce el 50% del acero total del mundo y que en estos momentos tiene una sobre oferta no puede negarse que eso es una decisión del Estado chino, más que una atribuible a razones financieras y empresariales, como normalmente ocurre en una economía de libre mercado.
- La segunda es su política de tipo de cambio controlado. Contrario a la libre flotación que se sigue en la mayor parte del mundo, China mantiene un fuerte control sobre la fluctuación de su moneda, como lo hacían mayor parte de los países en los años setentas. Lo hace para favorecer, artificialmente, la competitividad de sus empresas y evitar el aumento de sus importaciones. Esto no es algo nuevo, de hecho ha motivado a que los dos últimos presidentes de Estados Unidos hayan declarado, abiertamente, la necesidad de que las autoridades económicas de China adopten medidas de mayor flexibilidad, en lo que al tipo de cambio se refiere.
- El tercero es la planificación centralizada. Como ya se ha mencionado el gobierno de China detenta una participación mayoritaria en lo que se refiera a empresas de sectores estratégicos, como el del acero. Por tanto las decisiones de producción no se toman en función de la rentabilidad de las empresas, sino de la estrategia del gobierno por ocupar un mayor mercado a nivel global, mantener el empleo en su país así como el ritmo de sus inversiones. China busca que su economía no se desacelere, y por ello mantiene su sobreproducción de acero.
- La cuarta es una política de apertura selectiva. China limita o de plano no permite la inversión privada nacional o extranjera en todos sus sectores económicos, entre otros en el acero.
- La quinta: las empresas estatales chinas reciben abundante financiamiento de su banca de desarrollo, de hecho son su principal cliente. Por tanto, tienen recursos

disponibles a tasas preferenciales para poder mantener su ritmo de inversión y expansión.

- La sexta: La política fiscal nacional y regional favorece el desarrollo de las empresas estatales chinas, entre ellas las de acero.
- La séptima: China enfrenta la competencia de empresas privadas de otros países mediante el conocido esquema de precios artificialmente bajos. Una vez que la competencia quede fuera del mercado, el país asiático mantendrá una posición dominante de mercado que le permitirá controlar la oferta e incidir casi unilateralmente en los precios.

En su conjunto las medidas citadas constituyen un esquema de fomento económico y proteccionista orientado al comercio exterior, es decir, hoy China aprovecha las ventajas de la apertura comercial para hacer funcionar su política de planificación centralizada, es lo que se ha llamado “Capitalismo de Estado”. El objetivo es ganar mercado. Ian Bremmer, presidente del Grupo Eurasia y Doctor en política por la Universidad de Stanford, citó en su libro “El Fin del Libre Mercado (2010)” que la crisis económica de 2008 legitimó a un nuevo grupo de países que apuestan por el capitalismo pero a reservas de que éste les ayude a conseguir sus objetivos políticos. Este nuevo modelo económico que acuña como “Capitalismo de Estado” será un protagonista en la economía mundial, hasta que no haya un verdadero entendimiento entre los capitalistas del libre mercado de la necesidad de regular los mismos. China apuesta a obtener esos beneficios.

Las prácticas anticompetitivas de China (subvenciones, dumping y un tipo de cambio subvaluado artificialmente) son aspectos que no deben obviarse y constituyen elementos de su política económica de “Capitalismo de Estado”. De igual manera, el exceso de capacidad de producción ha implicado una sobreoferta en el mercado mundial. Ello ha sido provocado por una amplia intervención gubernamental que ha limitado las oportunidades de desarrollo de mercados emergentes como el mexicano, básicamente porque ha impactado directamente sobre los precios internacionales, ubicándolos incluso por debajo de los costos. Con

ello los países y empresas vinculadas con este sector han enfrentado un contexto anticompetitivo y una pérdida de rentabilidad.

Un aspecto a resaltar es el mito que se tiene en relación a que las prácticas anticompetitivas citadas representan una “ventaja” de acceso a productos de acero con menores costos para empresas importadoras y distribuidoras del mismo.

En el largo plazo la estrategia no es sustentable para México. Fundamentalmente porque afecta la producción, inversión y generación de empleo, como ya ha sucedido, y lo cual se ha profundizado en los últimos meses.

- El resultado final es que el contexto anticompetitivo que enfrenta la industria del acero mexicana deprime el mercado interno, generando un círculo vicioso de escaso crecimiento y vulnerabilidad de los sectores productivos.

*Si bien el país no debe ni puede regresar al "proteccionismo setentero", tampoco debe quedarse en el aperturismo "ochentero" que no le da la capacidad de competir contra el "Capitalismo de Estado" que enfrenta, particularmente desde la entrada de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC).*

El problema no es la falta de inversiones, de productividad y competitividad de la industria del acero mexicano. Durante los últimos años, se han realizado inversiones que superan los quince mil millones de dólares para aumentar su capacidad productiva y aun contribuir a la generación de energía limpia. Ello demuestra su compromiso por México, a pesar de la competencia desleal que representa el acero chino.

En general las exportaciones de acero mexicano muestran un crecimiento, sin embargo las importaciones lo han hecho en mayor cuantía, lo cual genera un déficit para el sector.

- El aumento en las importaciones es producto de los precios artificialmente bajos de los productos chinos, así como de la política proteccionista que su gobierno ha implementado. Lo que corresponde hacer es generar medidas que permitan regresar a una competencia de libre mercado en el sector del acero.

Además el entorno adverso para las empresas mexicanas se ha exacerbado por las acusaciones de dumping que algunas de ellas han enfrentado en Estados Unidos y Colombia. El proteccionismo de dichos países profundiza la afectación citada que vive la industria mexicana del acero.

En este sentido, un aspecto fundamental a considerar son los eslabonamientos productivos que se pierden al no promover una política activa para prevenir el proteccionismo de otros países, así como por el bajo contenido nacional de las exportaciones. No debe olvidarse la experiencia internacional: si el acero que consume un país se produce localmente, el impacto en materia de crecimiento y empleo es aún mayor por los importantes efectos multiplicadores que tiene la industria siderúrgica y su cadena metalmeccánica. En el caso de México la evidencia es clara: el incremento de un peso en la demanda de acero aumenta la producción bruta de la economía en 2.3 pesos, mientras que, por cada peso que se incrementa el valor en el sector, se impulsa en 2.8 pesos el valor agregado de la economía en su conjunto.

### **El mundo quiere libre competencia**

Se debe tener en cuenta además que las acusaciones de una competencia desleal en el sector del acero no son exclusivas de México, la estrategia de China ha sido expandida a todo el comercio exterior que realizan en este rubro, lo que ha perjudicado a la mayor parte de Latinoamérica, según lo indicó la Asociación Latinoamericana del Acero (ALACERO) durante la reunión del Comité del Acero de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), en la que reclamaron igualdad de condiciones en el comercio regional siderúrgico; indicando además el "daño" que la sobrecapacidad instalada y las "prácticas desleales" de comercio de China está provocando sobre el continente y el mundo.

De igual manera se señaló que América Latina es el "segundo destino más importante para el acero laminado de China, sólo superada por Corea del Sur" y en los primeros 4 meses de 2015, ingresaron 3.2 millones de toneladas de acero

chino a América Latina, muchas "en condiciones de comercio desleal", lo cual corresponde con un volumen 29% superior a lo importado durante el mismo período del 2014, representando el 39% de las importaciones totales de laminados de la región.

ALACERO señaló además que "el acero de China es producido por empresas que operan en un contexto de una economía de no mercado y que al ser subsidiadas y apoyadas de forma irrestricta les permite operar en condiciones que serían económicamente insustentables para cualquier empresa privada". Agregó que "la importación indiscriminada de estos productos con precios en condiciones de dumping está poniendo en riesgo la existencia de las empresas y miles de empleos de América Latina". En este sentido debe ser estratégico para los países latinoamericanos considerar "las herramientas y las reglas de la OMC", ya que éstas "permiten asegurar que el campo de competencia sea parejo, por lo que gobiernos deben aplicarlas de forma oportuna y efectiva".

En este sentido es prioritario impulsar la competitividad y el desarrollo de la industria siderúrgica mexicana mediante (1) Igualar las tarifas de energía eléctrica a las que se pagan en Estados Unidos (2) Atender los problemas que encarecen las materias primas requeridas: como la informalidad de mercado de la chatarra. (3) Negociar con los principales mercados de exportación, sobre todo Estados Unidos, mecanismos de consulta, previo al inicio de casos de dumping, para reducir el número de investigaciones contra México. (4) Fortalecer y actualizar el sistema de defensa comercial: más recursos e indicadores de eficiencia para la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI), diseñados con los principales usuarios del sistema. (5) Sanciones claras y altas para las dependencias públicas que no cumplan con las normas de contenido nacional. (6) Establecer una mesa de trabajo con las principales industrias consumidoras de acero (automotriz, aeronáutica, bienes duraderos, etc.) para determinar exactamente que se requiere para que consuma más acero mexicano y establecer metas claras en materia de contenido nacional con incentivos y apoyos públicos adecuados. (7) No otorgar a China el estatus de economía de mercado en el 2016, a menos que se logre un

compromiso claro con ese país para reducir el déficit. (8) Crear junto un programa específico para la capacitación de técnicos para la industria siderúrgica con becas y oferta de empleo, que permita replicar el modelo dual de Alemania. (9) Financiamiento a tasas preferenciales para la modernización de la planta productiva y estandarización de las normas ambientales al mismo nivel del que tienen los principales competidores. (10) Establecer un sistema de incentivos a la inversión que no discrimine entre inversionistas nacionales y extranjeros. Mismos beneficios para mismas inversiones.

El México de hoy requiere de este tipo de medidas; la estrategia debe ser nacional, ordenada, focalizada, transexenal y factible en un entorno democrático y de estabilidad. Eso generará más inversión, empleo, contenido nacional en las exportaciones y, consecuentemente, un mayor crecimiento económico. NO se trata de ser proteccionistas, sino de defender a la industria productiva nacional del proteccionismo de otros países, particularmente como China.

Para lograr la consecución de lo anterior es prioritario que se apliquen transformaciones que no necesariamente involucran las reformas estructurales. En realidad se deben aplicar cambios en aspectos estratégicos de la economía. Fortalecer a la industria del acero implica el robustecer a la columna vertebral de la industria manufacturera y de la construcción. De igual forma representa un impulso adicional para el comercio exterior al propiciar un superávit comercial que mejore el crecimiento económico de México.



Instituto para el Desarrollo Industrial  
y el Crecimiento Económico A.C.



LA VOZ DE LA  
INDUSTRIA

## *Dr. José Luis de la Cruz Gallegos*

*Director General*

*Tel. +52 (55) 6729 9331*

*Móvil: 044 55 273 217 95*

*E-mail: [joseluisdelacruz@idic.mx](mailto:joseluisdelacruz@idic.mx)*

**<http://www.idic.mx/>**



**La Voz de la Industria**

**<https://www.facebook.com/VozIndustria>**



**@VozIndustria**

**<http://www.twitter.com/VozIndustria>**

D.R. © ® 2015 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A.C.

IDIC - MÉXICO

SE PERMITE EL USO, DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONTENIDO TODA VEZ QUE SE CITE LA FUENTE, SE VINCULE AL ARTÍCULO EN EL SITIO WEB Y SE MANTENGA LA INTENCIÓN DEL CONTENIDO. EN CASO DE QUE NO SEA DE AUTORÍA DEL IDIC A.C., SE DEBERÁ CONSULTAR CON EL AUTOR ORIGINAL.